



SECRETARIA DE ESTADO

SELLO QVARTO. VENNTE
MARAVEDIS. ANODE MIL
SETECIENTOS Y SESEN.
TA Y VNO.

lo por de dha. f. de favor pero que a repuarve
nuebamente a esta ciudad de su recononimto
ya afecto de Complazexle. En quanto se empleare.

Cirujano

Intensida. Acuerda queda en su Intelig.
en este Ayuntamiento. En titulo de despacho
de uno de sus señores a favor de dha. Cañillo por
el que solicita que esta ciudad le conceda super
miso para establecerse de tal en su Poblacion

Dr. Promero

y Intensida. Acuerda solo conde =

Don Agustín Romero

[Signature]

[Signature]
Francisco de
Cortés

insirir

En la villa y Ma. Ciudad de Cantaxena y sala ca-
pitular de ella en diez y ocho dias del mes de Julio
año de mill setecientos setenta y uno se juntaron
a cauido ordinario los señores D. Agustín Promero
lexidor mas antiguo de los que se allan en
este Ayuntamiento que preside de Justicia
por ocupacion de los señores Correfidor y Alcalde
mayor desta ciudad D. Fines Alexia D. Lorenzo
Roto Filabert, D. Juan Exeno D. Martin
de Ucaño, D. Nicolav Lamberto y D.

